


 Coahuila  
 Zaragoza

 Nombre: Rodriguez Muñoz Efran Alejandro Crédito: 5326901370  
 Domicilio: Calle uno No. 349/Fraccionamiento Jardines de Analco Ramos Arizpe Coahuila.
**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En Ramos Arizpe Coahuila siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día tres de abril de dos mil veinte, el suscrito notificador C. Silvia Guadalupe Jacinto Ramirez, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiec dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autografiada, misma que contiene fotografía que corresponde a mis cargos fiscomonómicos con mi firma autografiada, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Con la intención de notificar el crédito identificado con el número 5326901370 al contribuyente Rodríguez Muñoz Efran Alejandro, me constituí en el domicilio ubicado en calle uno No. 349/Fraccionamiento Jardines de Analco, Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en indicador oficial y el número 349 el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa haciendo constar, que el mismo es una casa habitación, puerta de madera, de un piso, dos ventanas con protección en fachada, color verde y café con cochera sin barandas, cuenta con servicio de CFE número de medidor CFE16JAG7 no cuenta con medidor de agua. Ahora bien, una vez que me asegure de actuar en el domicilio correcto procedí a tocar la puerta y fui atendido por una mujer, le pregunté por el Sr. Rodríguez Muñoz Efran Alejandro y me dice que hace aproximadamente un año y diez meses esta persona le fraspaso la casa pero no tiene información de él para poder contactarlo, le pedí si se podía identificar a lo cual me permitió Anexo fotografías del lugar.

Lo testado no tiene validez - Conste

su credencial para votar con fotografía quien dice que su nombre es Telma Fabiola Manzanares, número posterior: 0674106236017, emisión 2016 vigencia 2026 emitida por el Instituto Nacional Electoral.

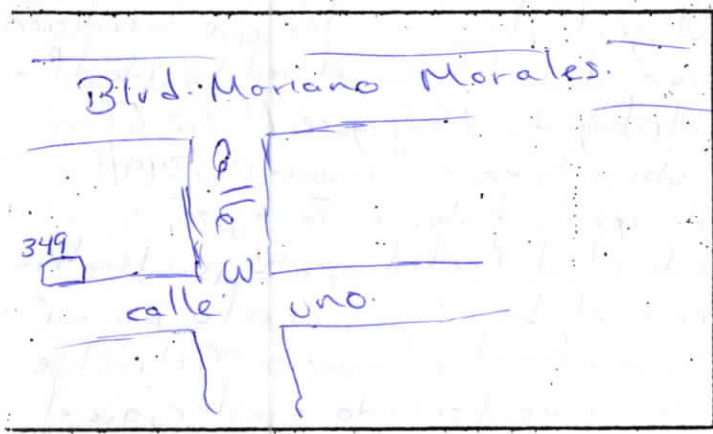
Comenta la contribuyente que espera que la persona buscada Rodríguez Muñoz Efraín Alejandro no le ocasiona algún problema al seguir utilizando esta dirección como de él.

Lo testado no tiene validez - Conste

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos siendo las Diez - horas con cinco - minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Ramos

Droquis de ubicación del domicilio:



*[Handwritten signature]*  
Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Nombre: Rodriguez Muñoz Efran Alejandro Crédito: 5326901370  
 Domicilio: Calle Uno N= 349 colonia Jardinos de Analco Ramos Arizpe Coah

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe, Coahuila, siendo las Quince horas y Diez minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, el suscrito notificador C. Haidee Kurina Barbosa Gutierrez adscrito a la Administración local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número AG EF/00641/2020 de fecha 8 de enero de 2020 con vigencia de 8 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador general de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autografiada, en una que contiene la fotografía que corresponde a los rubros bi biométricos con mi firma autografiada, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: con la intención de notificar el crédito identificado con el número 5326901370 al contribuyente C. Rodriguez Muñoz Efran Alejandro me constituí en el domicilio ubicado en la calle Uno N= 349, de la colonia Jardinos de Analco de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número 349 el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa haciendo constar que el mismo es una casa habitación de un piso, puerta de madera, dos ventanas al frente con protección sin cochera, cuenta con medidor de servicios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).  
 Asimismo, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a tocar la puerta y fui atendido por una persona del sexo femenino quien manifestó que era el dueño de la casa, y que se la traspasó hace como un año y medio, y no ha vuelto a saber nada de él, una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle su nombre contestando llamarse Talmia Fabiola Manzanarez de la misma manera le solicite una identificación la cual me mostro ya que es

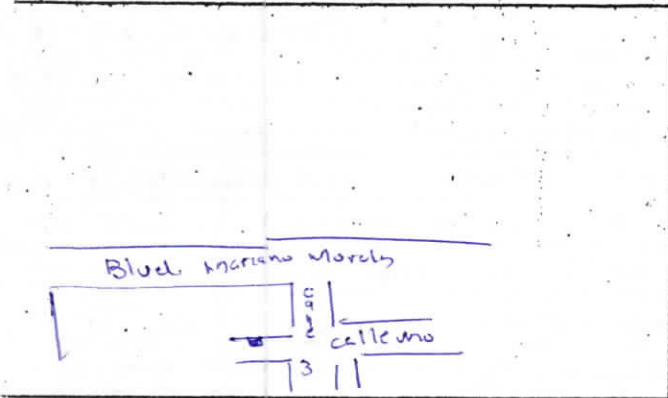
Lo testado no tiene validez conste H=13

credencial para votar con fotografías N° 0674106236017 Emisión 2016 vigencia 2026 del Instituto Nacional Electoral. con el comentario que chequear o buscar al contribuyente ya que sigue utilizando su comprobante de domicilio sin autorización

lo tratado no tiene validez conste Hnt3

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos siendo las quince horas con veintidós minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. Karnos

Droquis de ubicación del domicilio:



Hnt3

Haidee Karine Barbosa Gutierrez

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COI  
**Convenio** 26191065 **No. Crédito** 5326901370  
**Adeudo** \$4,189.42 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.** **Placa** FPZ1561  
231910



**NOMBRE:** RODRIGUEZ MUÑIZ EFREN ALEJANDRO  
**DOMICILIO:** CALLE UNO No. 349 / FRACCIONAMIENTO JARD DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** ROME8306091W4

## REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente requerimiento, se desprende con fecha 1 de Octubre de 2019, el(la) contribuyente RODRIGUEZ MUÑIZ EFREN ALEJANDRO solicitó a esta Autoridad el pago en parcialidades del adeudo fiscal por concepto de Derechos de Control Vehicular, correspondiente al(los) ejercicio(s) 2017, 2018, 2019, radicandose el adeudo mencionado con el convenio número 26191065, respecto del vehículo modelo 2016, marca CHEVROLET, línea SPARK PAQ. B MANUAL, número de serie MA6CB6AD6GT033816, con placa FPZ1561.

Del análisis al convenio de pago antes mencionado, se advierte que a la fecha el(la) C. RODRIGUEZ MUÑIZ EFREN ALEJANDRO no ha cubierto los pagos parciales número 4, 5, misma(s) que debieron ser pagadas en la(s) fecha(s) 11/15/19, 11/30/19.

En consecuencia, de conformidad con la fracción III y último párrafo del Artículo 60 del Código Fiscal Para el Estado de Coahuila, ha cesado la autorización de pago en parcialidades y es exigible el pago del saldo insoluto del adeudo antes mencionado mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 9, apartado B, fracción IV, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII y XIII 39 fracciones II, III, VIII, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, esta Autoridad:

## ORDENA

PRIMERO.- Requiérase a RODRIGUEZ MUÑIZ EFREN ALEJANDRO, el pago del adeudo fiscal a su cargo que más adelante se detalla para que en el término de 6 días hábiles realice el mismo, apercibido que en caso de no hacerlo en el término señalado se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a la siguiente determinación:







# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM  
**Convenio** 26191065 **No. Crédito** 5326901370  
**Adeudo** \$4,189.42 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.** **Placa** FPZ1561

231910



**NOMBRE:** RODRIGUEZ MUÑIZ EFREN ALEJANDRO  
**DOMICILIO:** CALLE UNO No. 349 / FRACCIONAMIENTO JARD DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** ROME8306091W4

**SALDO:**

IMPUESTO ACTUALIZADO	RECARGOS	TOTAL
\$3,188.00	\$1,001.42	\$4,189.42

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se designa como notificador-ejecutor al C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018.

Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá cubrir por concepto de gastos de ejecución, el 2% del importe total del crédito fiscal o la cantidad de \$430.00, la que resulte mayor.

Las actualizaciones y recargos generados se presentan calculado sobre las contribuciones omitidas a partir del último mes en que se efectuó pago, y se verán incrementadas por los mismos conceptos hasta en que realice el pago total del crédito.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 27 DE ENERO DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON





**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM  
**Convenio** 26191065 **No. Crédito** 5326901370  
**Adeudo** \$4,189.42 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.** **Placa** FPZ1561  
 231910



**NOMBRE:** RODRIGUEZ MUÑIZ EFREN ALEJANDRO  
**DOMICILIO:** CALLE UNO No. 349 / FRACCIONAMIENTO JARD DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** ROME8306091W4

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 5326901370 de fecha 27 de Enero de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018 del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 5326901370 de fecha 27 de Enero de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA  
 Firma:

Nombre:  
 Firma:





# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM  
**Convenio** 26191065 **No. Crédito** 5326901370  
**Adeudo** \$4,189.42 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.** **Placa** FPZ1561  
231910



**NOMBRE:** RODRIGUEZ MUÑIZ EFREN ALEJANDRO  
**DOMICILIO:** CALLE UNO No. 349 / FRACCIONAMIENTO JARD DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** ROME8306091W4

**Asunto: CITATORIO**

**RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

## C. REPRESENTATE LEGAL DE RODRIGUEZ MUÑIZ EFREN ALEJANDRO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE UNO No. 349 C.P 25902 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 5326901370 de fecha 27 de Enero de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA

Nombre:

Firma:

Firma:





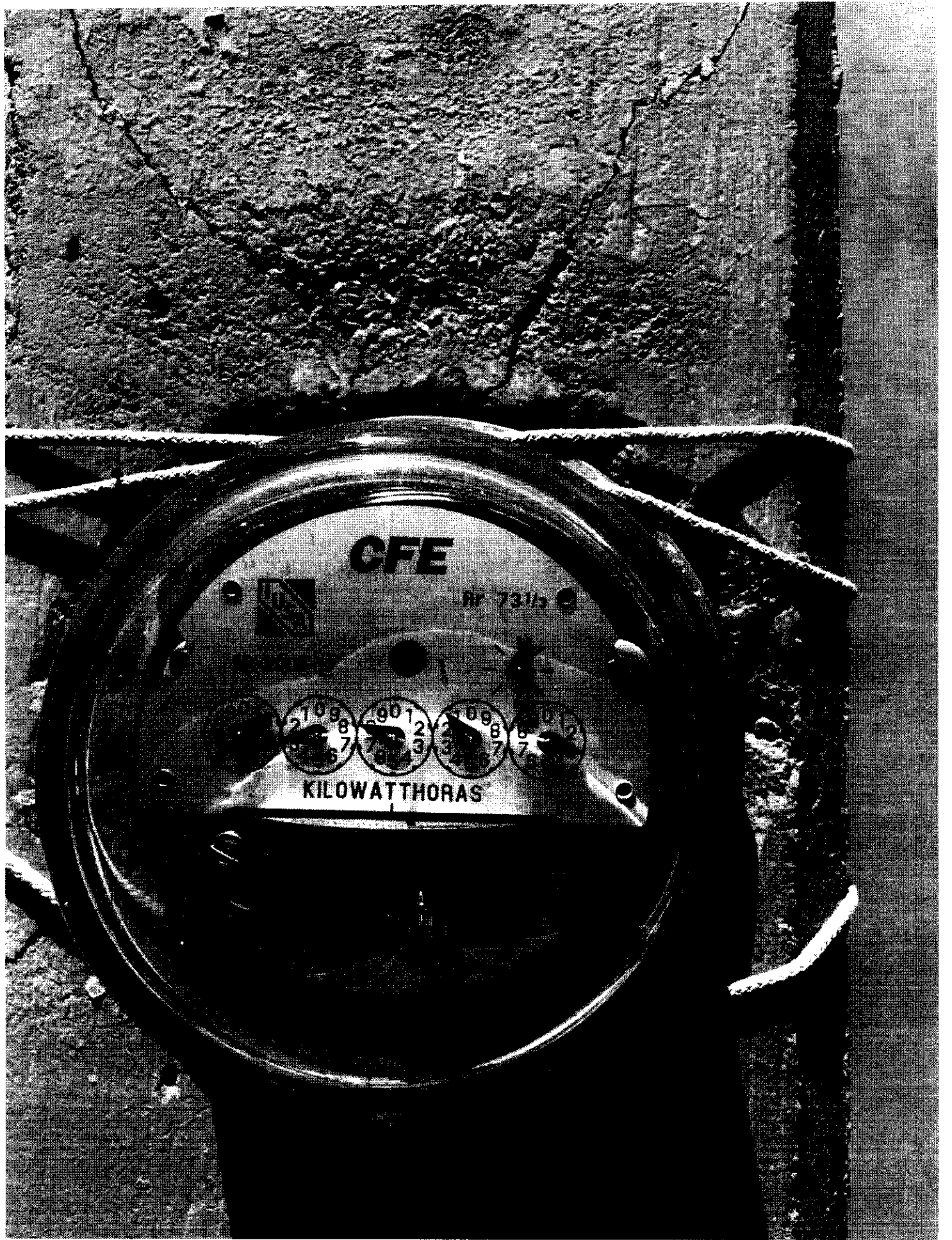


|

|

|





CFE

RP 731/5

KILOWATTHORAS